Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

13 NOV 2026

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-96248-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 114/2026 referente a la Adquisición de juguetes para fiesta de prematuros. Servicio de Neonatología HRU, según Nota de Pedido N°223 -2026, RAF 529.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 21.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 26, la jefa del Servicio de Neonatología, Dra. Urenda Ana, recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 114/2026 a la firma ALONSO LEANDRO JORGE– C.U.I.T. Nº 20-24755477-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando la Reserva de Imputación Preventiva Comp. Nº 318, incorporado a Orden Nº 11, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporado a Orden Nº 31.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso l), N° 1004, N° 1580 y Nº 1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2…///

complementarias, Resolución M.E N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23; N° 565/23, N° 1699/25 y N° 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. Nº 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 114/2026 RAF 529, Adquisición de juguetes para fiesta de prematuros. Servicio de Neonatología HRU, por un importe total de UN MILLON QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($1.501.600,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 114/2026 a la firma ALONSO LEANDRO JORGE– C.U.I.T. Nº 20-24755477-8, por un importe total UN MILLON QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($1.501.600,00). por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000 asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
MEG

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1364 /2026.-

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia